REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 4/2019 PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ASCENSOR PARA LA JUSTICIA ELECTORAL – PLURIANUAL 2019/2020", ID N° 360890.-

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, el día nueve del mes de abril del año de dos mil diecinueve, siendo las 09:00 horas, estando presentes los funcionarios de la Unidad Operativa de Contratación, el Lic. Rubén Colman y el Sr. Nelson Mendoza se procede a la apertura de los sobres presentados en la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 4/2019** para la **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ASCENSOR PARA LA JUSTICIA ELECTORAL – PLURIANUAL 2019/2020", ID N° 360890**, cuyas ofertas se describen a continuación:

N°	EMPRESAS OFERENTES	PRECIO OFERTA (IVA INCLUIDO)	FORMULARIO DE OFERTA	GARANTÍA DE MANT. DE OFERTA	DDJJ ART. 40 Y 20	DOC. ACREDITEN LA EXISTENCIA LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA	DOC. ACREDITEN CAPACIDAD DEL FIRMANTE	FOTOCOPIA DE C.I. DEL FIRMANTE DE LA OFERTA	SIPE N°
1	COMPAÑÍA GENERAL ELECTROMECANICA S.A.	36.630.550	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	NO APLICA	NO PRESENTA
2	ASTELEV ASCENSORES de Simón Recalde Romero	26.373.996	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	NO APLICA	NO APLICA	PRESENTA	NO PRESENTA

OBSERVACIONES:

COMPAÑÍA GENERAL ELECTROMECANICA S.A.

- Presento 1 (una) carpeta Original de la Oferta.

ASTELEV ASCENSORES de Simón Recalde Romero

- Presento 1 (una) carpeta Original de la Oferta.

Se deja expresa constancia que el Artículo 54 del Decreto Reglamentario N° 21909/2003 modificado por el Artículo 1 del Decreto N° 3719/2015 establece que en el acto de Apertura de Sobres se realiza una verificación preliminar y meramente cuantitativa de la documentación presentada por los oferentes, sin entrar al análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de ofertas.

Se deja constancia que la empresa INELEC S.A. realizó la presentación de su oferta en el marco del procedimiento de referencia fuera del horario establecido en el S.I.C.P. para la presentación de las mismas, motivo por el cual se procede a la devolución del sobre.

Nelson Mendoza
UOC - JE

LIC. RUBÉN COLMÁN
COORDINADOR GENERAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Simón Recalde Romero

Belén Wiola

JUSTICIA ELECTORAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

La documentación de carácter formal deberá ser presentada dentro del plazo de 24 (veinticuatro) horas, contadas desde la fecha y hora de recepción de la solicitud correspondiente.

No habiendo otra oferta presentada dentro de la presente Contratación Directa N° 4/2019, se da por terminado el acto siendo las 09:30 horas y en prueba de conformidad, firman el acta correspondiente, los funcionarios de la Unidad Operativa de Contratación.

Nelson Mendoza
JUSTICIA ELECTORAL
Unidad Operativa de Contrataciones

LIC. RUBÉN COLMÁN
COORDINADOR GENERAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Simón Recalde Romero

Belén Wieler